



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1928**

## **INCREMENTAN DE 16 A 23 COMISIONES DICTAMINADORAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y ESPECIALIZACIÓN EN EL PROCESO LEGISLATIVO**

- **Estas nuevas comisiones dictaminadoras, responden a la evolución social, económica y cultural del Estado: Dip. Molina García**
- **Se reforman los artículos 56 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo**

Mexicali, B.C., miércoles 31 de julio de 2024.- Con el firme propósito de atender de una manera más especializada y prioritaria, los temas como: los derechos de la niñez y adolescentes, los derechos de las personas afromexicanas, la cultura y el deporte, el turismo y el bienestar social en la entidad, el Pleno del Congreso aprobó el incremento de 7 Comisiones Dictaminadoras, de acuerdo a la iniciativa del diputado Juan Manuel Molina García.

Con esto se establece que además de las 16 comisiones dictaminadoras existentes, se añaden: la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca; la Comisión de Cultura y Deporte; la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores; la Comisión de Turismo e Inversión; la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial; la Comisión de Derechos Humanos; y la Comisión de Trabajo y Prevención Social.

“La necesidad de crear nuevas comisiones dictaminadoras, surge de la evolución social, económica y cultural de Baja California, de esta manera el Congreso estará en condiciones de responder de manera más efectiva y especializada estas necesidades emergentes, con la garantía de una mejor representación y protección de los intereses de la ciudadanía”, expuso el inicialista.

La importancia de que las nuevas comisiones tengan facultades dictaminadoras radica en su capacidad para influir directamente en el proceso legislativo. Al tener la autoridad para revisar, modificar y aprobar proyectos de ley y otras propuestas, estas comisiones garantizarán que las decisiones legislativas reflejen un análisis especializado y profundo de los temas bajo su competencia.

Molina García manifestó que esta reforma no solo refleja una respuesta a las necesidades actuales de la ciudadanía, sino que también representan un compromiso con los principios de la Cuarta Transformación, enfocándose en garantizar el bienestar de todos los sectores de la población, especialmente aquellos históricamente marginados o vulnerables.